gloriosamente; y en Coria encontró la ocasión de arrancarse con sus propias manos una flecha que le hirió mortalmente en el pecho (1139). Avisado el emperador, que andaba de caza, lamentó ante sus caballeros la pérdida del caudillo y enalteció sus méritos, nombrando cónsul de León <sup>1</sup> á su hermano Osorio Martínez.

Desde esta fecha hasta la muerte de Alfonso VII (1157) debió durar la tenencia de Osorio en Carrión y en Campos. La funesta división que hizo el emperador de su reino entre sus hijos, dividió también la Tierra de Campos y separó en opuestos bandos á los nobles. Los Osorios siguieron el partido de D. Fernando, los Castros el de D. Sancho y el de su hijo Alfonso VIII. Carrión y gran parte de Campos formó parte del reino de Castilla, donde recibió tenencias el conde Poncio, que, desdeñado por Fernando II, se puso al servicio de su sobrino Alfonso, que le distinguió con la herencia de los Osorios, figurando como conde de medio Carrión en 1171. Pocos años después, en 1175, era el conde Yunno quien desempeñaba este cargo <sup>2</sup>.

Acaso fuera este el último de los condes de Campos, por que el conde Nuño que figura al pie de una escritura de cesión á Benevívere de varios lugares, otorgada por el

Benevívere VIII kalendas Septiembre era 1213 (1175). Reinando Alfonso con la reina doña Leonor. Cenebruno, arzobispo de Toledo. Raimundo, obispo de Palencia. Conde Yunno, dominando en Carrión. Rodrigo Gutiérrez, mayordomo del rey. Confirman: Conde Yunno, Conde Fernando. Siguen los testigos.

<sup>1</sup> Así le llama la crónica, aunque en los documentos con que anotamos este artículo se les da á él y á su hermano el título de Condes de Campos.

<sup>2</sup> Escritura de fundación del monasterio de Benevívere. Declara Diego Martínez Sarmiento (de la casa Sandoval), siervo de los pobres de Benevivere, fundador, patrono y señor del mismo lugar, que da á la casa y hospital de Benevívere, y á D. Pascual, abad, y á los canónigos presentes y futuros, la parte suya y de sus hermanos en el supradicho lugar. Cede además Villamuna, San Nicolás de Villafañe, San Martín de Modra, Villacastín y Becerrilejo; cuanto tiene, excepto San Andrés y Sandoval. Se reserva el patronato, en virtud de privilegio apostólico de Alejandro III, y establece la elección de abades, etc.